EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: Imprenta, 2—2.º i z q.

SUSCRIPCON: PTAS. 1'25 AL MES

Año XLI — Palma de Mallorca lunes 9 de Agosto de 1897 — Núm. 13127

Exposición Balear

Agrícola y Pecuaria

Manacor, Septiembre 1897

REGLAMENTO

Artículo 1.º Bajo los auspicios del Ayuntamiento de Manacor y la dirección de la correspondiente Junta organizadora, se celebrará en esta villa una Exposición de agricultura y ganadería, comprensiva de todos los productos del cultivo y de las industrias agrícola y pecuaria de las Baleares.

Art. 2.º La Exposición se abrirá el día 18 de Septiembre á las doce de su mañana y continuará abierta hasta el 30 inclusive del mismo mes.

Art. 3.º Aunque limitada la Exposición á los productos de la región Balear de las diversas clases que se detallan en el programa adjunto, serán admitidos en ella, formando secciones especiales, los trabajos de procedencia extraña que correspondan al grupo 16 y los aparatos é instrumentos agrícolas comprendidos en el grupo 17 que no hayan sido fabricados en el país, con tal de que ofrezcan alguna novedad y pueda estimarse conveniente su introducción ó imitación en estas islas.

Art. 4.º Las personas que deseen tomar parte en el concurso, deberán dirigir al efecto antes del 30 de Agosto próximo, la oportuna solicitud al alcalde de Manacor como presidente de la Junta organizadora, ajustándose en cuanto á la forma, al modelo impreso que se les facilitará gratuitamente por la secretaría del Ayuntamiento ó por la de dicha Junta organizadora y sus delegados.

Art. 5.º En dicha solicitud y en el lugar correspondiente, harán los interesados mención especial de los productos ú objetos que se propongan exponer y del local que desean les sea reservado para su instalación.

Art. 6.º Con la mira de evitarles, en cuanto sea posible, molestias y gastos, los expositores de productos del cultivo que ocupen menos de un metro cuadrado de superficie horizontal ó lineal de fachada, estarán exentos del pago de todo derecho, tomando la Junta organizadora á su cargo la instalación de los mismos y de iguales beneficios gozarán dada su índole especial, los trabajos comprendidos en el grupo 16.

Art. 7.º Los expositores de productos de cultivo no comprendidos en el artículo anterior, pagarán una peseta por metro cuadrado de superficie horizontal ó por metro lineal de fachada hasta la altura conveniente en las instalaciones apoyadas en los muros del local y dos pesetas por iguales conceptos los de productos de la industria agrícola y de aparatos y máquinas de la misma clase.

Por igual concepto, en las clases de ganadería ó de industria pecuaria, se pagarán cinco pesetas por cabeza de ganado de cabestro y vacuno; una peseta por cabeza de ganado lanar y cabrío y dos pesetas por cabeza de ganado de cerda. Para las aves de corral y los conejos se pagarán dos pesetas por metro cuadrado de superficie.

Las medidas de superficie y lineales se estimarán siempre por metros completos.

Art. 8.º A la Junta organizadora corresponde señalar el sitio en que han de ser colocados los objetos, procurando atender en lo posible los deseos ó indicaciones de los expositores.

Art. 9.º Las instalaciones correrán á cargo de los expositores, excepto los comprendidos en el art. 6.º debiendo empero sujetarse todos á lo que por cada ramo haya dispuesto la Junta organizadora, para el mayor orden y lucimiento de la Exposición.

Art. 10. Serán también de cuenta y riesgo de los expositores, todos los gastos y operaciones de embalaje, conducción y desembalaje de los objetos, lo mismo que los de custodia y manutención del ganado y demás animales expuestos.

Art. 11. El Ayuntamiento y en su representación la Junta organizadora, procurará obtener de las compañías de vapores y ferrocarril, que organicen viajes á precios reducidos para facilitar la concurrencia de visitantes á la Exposición, y las mayores ventajas posibles en el precio de transporte, á favor de las mercancías destinadas á figurar en ella.

Art. 12. La habilitación y el decorado general de los locales de la Exposición, correrán á cargo del municipio de Manacor.

Art. 13. Todos los objetos en general deberán ser enviados con la anticipación necesaria para que puedan ser instalados el día 10 de Setiembre, excepto el ganado y demás animales, que no habrán de presentarse hasta el día anterior al señalado para la apertura de la Exposición.

Art. 14 Todos los productos se expondrán bajo el nombre de la persona designada al efecto en la solicitud de admisión, quedando no obstante los expositores autorizados para inscribir á continuación de su nombre ó razón social, los del individuo ó individuos que hayan contribuido al mérito ó perfección de los objetos presentados.

Art. 15. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, no se podrá fijar rótulo ó inscripcion alguna en las instalaciones, sin previa aprobación de la Junta organizadora, la cual no pondrá obstáculo alguno á que los interesados hagan mención de los premios obtenidos en otras Exposiciones.

Art. 16 La Junta organizadora fijará un derecho de entrada, el más módico posible, para visitar la Exposición.

Art. 17 A todos los expositores, excepto á los del producto del cultivo dispensados del pago de derechos, se les concederá un billete de entrada personal y gratuito de que podrán hacer uso durante todo el tiempo que permanezca abierta la Exposición. De igual beneficio disfrutarán las personas que á quienes encarguen la custodia de las instalaciones correspondientes á la industria pecuaria.

Art. 18. La Junta organizadora esta facultada para rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ofrecer algun peligro ó causar molestia á la generalidad de los concurrentes.

Art. 19 Por el Ayuntamiento, á propuesta de la Junta organizadora, se nombrará un jurado compuesto de personas competentes, para calificar el mérito de los objetos que hayan figurado en la Exposición y señalar los premios á que juzguen tienen derecho los expositores respectivos.

Estos premios consistirán en:

Diploma de Medalla de Oro.
Id. de id. de Plata.
Id. de id. de Bronce.
Id. de mención honorífica.

Art. 20 La distribución de los premios se celebrará y anunciará oportunamente.

Art. 21 A no mediar causa legítima y juicio de la Junta organizadora, ningún objeto podrá ser retirado de la Exposición mientras esta permanezca abierta; pero todos en general deberán ser retirados dentro de los ocho días inmediatos siguientes á la clausura de la misma, corriendo á cargo de los expositores y á su riego todos los trabajos y gastos que por ello se le originen.

Art. 22 La Junta organizadora dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados de la Exposición despues de transcurridos ocho dias desde su clausura, entendiándose en este caso que los dueños respectivos han renunciado su propiedad, á favor del Municipio de Manacor.

Art. 33 El Ayuntamiento y la Junta organizadora no son responsables de las pérdidas ó deterioros que se ocasionen por accidentes ó causas de fuerza mayor.

Art. 24 El carácter de expositor obliga á la observancia de todo lo prescrito en este reglamento, así como al cumplimiento de cuanto ordenen las autoridades en la esfera de sus atribuciones.

Ar. 25 Toda queja ó reclamación deberá dirigirse al Alcalde como presidente del Ayuntamiento y de la Junta organizadore de la Exposición.

PROGRAMA

1.ª SECCIÓN — AGRICULTURA

Grupo 1.º—Cereales

Clase 1.ª Semillas de trigo, cebada, avena, maiz, mijo, aspicto, etc. etc.
Idem 2.ª Colecciones de espigas de las variedades cultivadas en las Baleares con expresión de los nobres vulgares y cientificos de cada variedad.

Grupo 2.—Legumbres

Semillas de habas, garbanzos, judias, lentejas y demás legumbres cultivadas.

Grupo 3.º—Tebérculos y raices

Patatas, muniatos, remolacha, topinambo etc. etc.

Grupo 4.º—Plantas forrageras

Se admiten verdes ó henificadas, cuantas cultiven en la Provincia.

Grupo 5.º—Plantasindustrialesytintó rqas

Clase 1.ª Cáñamo (tallos y semilla) lino (semillas.)
Idem 2.ª Azafran.

Grupo 6.º—Hortalizas

En este grupo se comprenden todos los productos que se obtienen en las huertas no especificados en otros grupos.

Grupo 7.º—Jardinería

En este grupo se incluyen todas las plantas de adorno cultivadas en la Provincia.

Grupo 8.º—Arboricultura

Clase 1.ª Aceitunas al natural.
Idem 2.ª Algarrobas.
Idem 3.ª Almendras.
Idem 4.ª Higos.
Idem 5.ª Uvas.
Idem 6.ª Manzanas.
Idem 7.ª Peras.
Idem 8.ª Ciruelas.
Idem 9.ª Otras frutas no clasificadas.

Grupo 9.º—Conservas

Clase 1.ª Hortalizas.
Idem 2.ª Frutas pasas ó secas.
Idem 3.ª Substancias alimenticias conservadas en vinagre.

Grupo 10—Productos de las industrias

Clase 1.ª Vinos tintos y blancos.
Idem 2.ª Mistelas.
Idem 3.ª Arropes.
Idem 4.ª Vinagres.
Idem 5.ª Aceites.
Idem 6.ª Aguardientes.
Idem 7.ª Licores.

Grupo 11—Industrias zoógenas

Quesos y mantecas.

Grupo 12—Apicultura

Clase 1.ª Miel, cera.
Idem 2.ª Aparatos empleados en la cria de las abejas.

SECCIÓN 2.ª GANADERÍA, AVICULTURA, ETC.

Grupo 13—Ganadería

Clase 1.ª Ganado de cabestro.
Idem 2.ª Ganado vacuno.
Idem 3.ª Ganado lanar.
Idem 4.ª Ganado cabrío.
Idem 5.ª Ganado de cerda.

Grupo 14—Conejos

Clase 1.ª Razas del conejo doméstico.
Idem 2.ª Aparatos empleados en la cria del conejo por el sistema celular.

Grúpo 15—Aves de corral

Clase 1.ª Gallinas.—Sus distintas razas.
Idem 2.ª Pavos.
Idem 3.ª Palomas.
Idem 4.ª Aparatos para la incubación artificial.—Hidromadres.—Modelos de gallineros perfeccionados.

Grupo 16—Obras y planos

Clase 1.ª Obras relacionadas con la agricultura y ganadería de la provincia.
Idem 2.ª Planos de explotaciones agrícolas, casas de labor, bodegas y máquinas y aparatos no transportables.

Grupo 17—Máquinas é instrumentos

Clase 1.ª Arados y otros instrumentos de labor.—Estrujadoras y prensas, etc. etc.
Idem 2.ª Aparatos de transporte, ya sean de madera, metal, mimbre, caña, palmito, etc. etc.

SECCIÓN 3.ª — CONCURSOS AGRÍCOLAS

Labores á manos

Se adjudicarán dos premios de cincuenta y veinticinco pesetas respectivamente, á los dos trabajadores que ejecuten con mayor perfección y en menos tiempo, un trabajo de cava con azada, de una parcela de tierra de media área de extensión.

Labores con caballería

Se adjudicarán asimismo dos premios de cincuenta y veinticinco pesetas respectivamente á los dos trabajadores que se muestren más diestros en el manejo del arado moderno con vertederas, labrando á presencia del Jurado una amelga de tierra.

OBSERVACIONES

1.ª Los trabajos se verificarán ante un Jurado compuesto de personas competentes, á las diez de la mañana del día anterior al de la clausura de la Exposición.

2.ª Los trabajadores premiados, además del premio en metálico, recibirán del Tribunal un certificado del resultado del concurso.

3.ª Los que deseen tomar parte en los presentes concursos, lo solicitarán antes del día primero de Septiembre, al Sr. Alcalde, Presidente de la Junta de Exposición.

Este Reglamento y Programa han sido aprobados por la Junta de la Exposición en sesión de hoy.

Manacor once de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—El Alcalde Presidente, *Lorenzo Caldentey*.—El Secretario, *Sebastián Perelló*.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de hoy día once de julio, según consta en el acta de la misma, de que certifico:

Juan Parera, Srio.

Proyectos en Gracia y Justicia

Un redactor del *Heraldo* ha hablado con el señor conde de Tejada de Valdosera, y dá cuenta de diversos proyectos del ministro de Gracia y Justicia.

El primero de ellos es la reforma de la ley de Enjuiciamiento para acortar trámites y poner en armonía las reglas de procedimiento con los Códigos civil y de Comercio.

También se propone el ministro estudiar la reforma de la ley orgánica del poder judicial, principalmente en lo relativo á la justicia municipal.

En los establecimientos penales se están haciendo importantes mejoras. En el último ejercicio y con destino á establecimientos penitenciarios, se emplearon 500,000 pesetas reformando los penales de Alcalá y Ocaña, y agregando á la penitenciaria-hospital del Puerto de Santa María un verdadero manicomio de penados. Durante el presente año económico seguirán mejorándose de igual modo otros penales.

Respecto al ensayo de encargar á una comunidad religiosa de la Cárcel de Mujeres de Madrid, se tropezó con el inconveniente de que dicha órden no estaba autorizada en España. Se instruye expediente de autorización, pues el señor conde de Tejada de Valdosera es favorable en principio á que se realice este ensayo, del que pueden esperarse muy buenos resultados.

También se adelanta en el servicio antropométrico, en que han sido instruidos muchos empleados de penales y que otros están aprendiendo ahora.

La comisión encargada de informar sobre la organización del trabajo en las prisiones y la clasificación de los penados ha terminado su cometido, formulando las bases á que debe acomodarse la reforma.

El panadero Villuendas

El abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, Sr. Minguez, ha presentado ya su escrito de conclusiones provisionales en la causa instruida á Manuel Villuendas por muerte violenta del catedrático Sr. Moreno Pozo.

En dicho escrito, y después de relatar el crimen, dice que los hechos relatados constituyen un delito de asesinato calificado por la alevosía y definido en el art. 418, párrafo 1.º del Código penal; es autor de dicho delito Manuel Villuendas; concurre la circunstancia atenuante 7.ª del art. 9.º de dicho Código, ó sea arrebato y obcecación.

El representante de la ley pide se imponga á Manuel Villuendas la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de cadena temporal, más las accesorias, indemnización á los herederos de tres mil pesetas y el abono de las costas procesales.

La causa pasará á la defensa para que formule sus conclusiones. Está encomendada á nuestro querido amigo el notable abogado D. Antonio Elegido y al procurador Sr. Alio.

Guerra de tarifas

Es el tema general de conversación en Londres y Berlín el hecho de haber denunciado el gobierno inglés el tratado de comercio ajustado con Alemania el 30 de mayo de 1895, que dejará en consecuencia, de regir entre ambas naciones el día 30 de Julio de 1898.

La desición del gobierno británico en este asunto era ya, á lo que parece, cosa esperada entre los alemanes, ya que Inglaterra, decía el periódico *Vossiche Zeitung* de Berlín no quiere desempeñar más el papel de escuela de economía política y que los ingleses quieren desde este momento administrar sus aduanas sin preocuparse de hacer prevalecer sus propias ideas entre las demás naciones, denunciando sus tratados de comercio quedará Inglaterra en completa libertad para imponer derechos protectores sobre los productos alemanes.

»El verdadero peligro para la Confederación germánica, añade el periódico berlinés, no está en la misma Alemania sino en las colonias inglesas á las cuales exporta sus productos, pues es casi seguro que en dichas colonias se impondrán fuertes derechos á las mercancías alemanas».

Declara por su parte la *Gaceta de la Cruz*, ver con toda serenidad el hecho muy posible de que estalle con los ingleses una guerra de tarifas y añade que de acuerdo con los estadísticas correspondientes al año 1895, Alemania exporta á las colonias inglesas mercancías por valor de 98 millones de marcos al paso que aquellas mismas colo-

nias exportan á los Estados que componen el imperio alemán productos por valor de 303 millones.

La denunciación del tratado comercial de 1865 permitirá la aplicación de las tarifas establecidas recientemente entre Inglaterra y el Canadá.

El Cristo negro

La revolución capitaneada por el «Cristo Negro», como se apoda al nuevo Profeta Bahiano, ha sumido á la república brasileña en un estado de intranquilidad, que en vano trata de ocultar el gobierno de Rio Janeiro.

El profeta que tiene embaucados á los sencillos habitantes del interior del país, ve aumentar diariamente sus posélitos, habiendo llegado á favor con ellos un verdadero ejército que en vano tratan de batir y dispersar las fuerzas leales.

Parece que en el fondo de todo lo que pasa en el Brasil van mezclados la política y el hambre.

El «Cristo Negro» puede ya vanagloriarse de haber alcanzado algunos triunfos sobre el ejército regular de su nación y ayer mismo telegrafiaban de Buenos Aires á los periódicos ingleses que las fuerzas del Profeta habían derrota otra vez cerca de la villa de Canudos á las tropas que había mandado el gobierno para batirlos, añadiendo los telegramas que el número de bajas habida en el combate por ambas partes pasó de 3.000.

El entierro de "el Gallo"

De nuestro cólega *La Región*:

«A las cuatro de la tarde salió de Gelves la fúnebre comitiva llegando á Sevilla á las seis ia y media de la tarde.

En lujoso carruaje venía el féretro de zinc que encerraba el cadáver del infortunado Fernando.

Encima del féretro colocáronse dos coronas, una de la familia y otra de don Juan Cansino Murreta.

Detrás del coche mortuorio puede decir se que venía el pueblo de Golves entero. Toreros hemos visto muy pocos, lo cual nada tiene de extraño, porque todos encuéntranse por ahí toreando.

La fúnebre comitiva entró en Sevilla por el puente de Triana, siguiendo por las calles de los Reyes Católicos, Rábida y ronda de la capital.

La comitiva llegó al cementerio ya casi de noche, recibiendo sepultura el cadáver en la calle virgen María, núm. 94, cuarta cuartelada.

La única persona de coleta que han acompañado el cadáver de Fernando ha sido el *Librero*, antiguo mozo de plaza que quería al *Gallo* como si fuera su hijo.

En el pueblo de San Juan de Aznalfarache presenció el paso de la comitiva un gentío inmenso. El *Gallo* tenía allí muchos y verdaderos amigos.

El marmolista del Ayuntamiento, señor Covar, amigo del *Gallo*, se ha ofrecido para hacer una lápida que cubra la sepultura de éste.

La familia ha recibido un telegrama de Rafael, el hijo del infortunado matador, manifestando que mañana llegará á ésta.

En el cementerio estuvieron esta tarde aguardando el entierro los diestros *Bombita Chico*, *Brazo Fuerte*, Yedro y Bienvenida.»

Temblores de tierra

Herny de Parville en su última revista científica, aprovecha la concomitancia de ciertos fenómenos lunares con los temblores de tierra ocurridos recientemente en Méjico y Calcuta, para reforzar los datos que en otro tiempo adujo para deducir la ley á que en su concepto obedecen los movimientos sísmicos.

Afirma que las grandes sacudidas terrestres se producen fechas fijas que corresponden á puntos determinados del movimiento de la luna: el lunisticio, el equilunio y la condeclinación. El temblor de tierra de Calcuta ocurrió el 12 de Junio durante la codeclinación; el de Méjico el 15, ó sea en el equilunio.

En Calcuta á las cinco de la tarde comenzaron á crujir todas las cajas como un buque en furiosa tempestad. Todas se quebrantaron. En la calle, durante dos ó tres minutos, era difícil mantenerse en equilibrio y muchas personas se marearon. El agua del río osciló, de una orilla á otra como el líquido de una cubeta de balancín.

Este movimiento tuvo su contragolpe en Europa porque el péndulo belifilar del observatorio de Edimburgo lo acusó.

También hubo variaciones del péndulo en Francia, especialmente en Grenoble.

Tres días después la ciudad de Tahutepec, en Estado de Oxaca, era destruida por completo por un temblor de tierra que duró muchos días.

La población vivió bajos tiendas de campaña durante un mes.

Por último, un corresponsal en Melbourne nos hace saber una erupción submarina verificadas en Nuevas Hébridas.

El *Steamer Katormba* estaba anclado en Port Vila el 25 de Mayo cuando la población entera acudió á la rada atraida por dos detonaciones análogas á dos descargas de artillería.

Durante la noche se oyeron grandes ruidos ruidos subterráneos sin sacudidas, pero el 26 de Mayo el mar se encrespó de repente y enormes masas de agua y piedras fueron proyectadas contra la orilla.

A tres cuartos de milla de la ribera hervían las aguas del mar y se elevaban á diez metros de altura.

El 25 de Mayo era equilunio.

DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

La noticia del infame atentado de que ha sido objeto el Presidente del Consejo de Ministros ha causado profunda indignación.

Otra vez la mano armada de los sectarios se ha cebado en una víctima indefensa.

No encontramos palabras para condenar ese inaudito hecho.

El más modesto de las diarios de España se asocia á la protesta general contra tan brutal atentado.

La muerte del Sr. Cánovas más aun en la situación porque atraviesa la Patria, es una gran desgracia. España sabrá sobrellevarla con entereza y sus hijos, poniéndose á la altura de las circunstancias, arrostrarán con valor y ánimo rereno las complicaciones que acaso la muerte del ilustre estadista pueda acarrear, explotada por nuestros ilusos enemigos.

Gritemos en esta ocasión con todas nuestras fuerzas.

¡Viva España!

***

No tenemos el propósito de encerrar en estos breves párrafos la biografía del eminente estadista, sabio académico, historiador insigne y elocuentísimo orador parlamentario; todo el mundo sabe que el Sr. Cánovas del Castillo es natural de Málaga; hijo de modesta famila: que siguió la carrera de Leyes en la Universidad Central, relevando en las aulas su privilegiado talento y su aplicación incansable; que ingresó en la vida pública al ocurrir los memorables sucesos de 1854, anunciándose al punto como hombre á quien estaba reservado un porvenir lisonjero y una influencia importante en los destinos de la Patria.

Porque, desde entonces, siempre caminando de triunfo en triunfo puso al servicio de esa misma patria, á la que amaba con filial cariño, su palabra decidida, en el Congreso, su poderosa inteligencia y su enérgica iniciativa en los más altos puestos de la gobernación del Estado: su profundo saber, la maravillosa variedad de sus conocimientos en las reales Academias; su peregrino ingenio y su correcta pluma en numerosas obras de diverso género y en notables discursos académicos.

Con razón ha dicho un escritor que D. Antonio Cánovas del Castillo era «la primera figura política de »España, después de la restaura»ción» porque «hombres como él, »mandando y sin mandar, en el go»bierno y en la oposición, ocupan »siempre un primer lugar en la esce»na política» sin que la pasión de sus adversarios pueda negarle sus merecimientos, ni apagar el eco de sus discursos; ni desconocer sus rectas opiniones y su acrisolado patriotismo.

Ahora mismo—y prescindimos, como siempre, de toda significación política—el Sr. Cánovas ha prestado nuevos y eminentes servicios á España como Presidente del Consejo de Ministros. Su firme y digna actitud enfrente de la solapada y artera traza de los Estados Unidos será mejor juzgada por la historia el día de mañana que no por los contemporáneos del ilustre difunto, entre los cuales abundan los enemigos sistemáticos del jefe conservador.

***

¡Descanse en paz el Sr. Cánovas del Castillo!

Crónica Local

Los hombres públicos de todos los partidos monárquicos de esta ciudad, se han presentado al Gobierno Civil para protestar contra el atentado del Sr. Cánovas, ofreciéndose al propio tiempo á aquella autoridad.

***

En señal de duelo se suspendió ayer la música del paseo.

Ha sido detenido un ratero conocido por el de *Perico es forné*, que andaba vagando por esta ciudad sin domicilio ni oficio conocido.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ha recibido la orden de admitir ingresos para redenciones del servicio militar activo, de los individuos del último sorteo.

Por la Dirección General de Establecimientos Penales, se ha dispuesto que los presos existentes en la Cárcel de esta ciudad Miguel Bou Sastre, Francisco Morlá Sastre y Sebastián Oliver Font, sean trasladados al penal de Melilla á cumplir la pena de 17 años 4 meses 1 día de cadena, por el delito de falsificación.

La Sociedad *Crédito Balear* ha remitido á este Gobierno de provincia, 150 pesetas con destino á la suscripción abierta para los Huérfanos de la guerra.

La Alcaldía ha impuesto algunas multas por faltas cometidas en la vía pública.

En el Molinar del Levante ocurrió una riña entre empleados del municipio.

El Sr. Alcalde tiene antecedentes del asunto.

En la calle del Campo Santo varios individuos anduvieron anoche á sopapo limpio.

La guardia municipal puso fin á la contienda citando á los alborotadores para comparecer ante el Sr. Alcalde.

Durante la semana anterior las escampavías apresaron varias redes de las llamadas *artets*.

Duro con los que infrigen las ordenanzas marítimas.

Al mando del capitán Sr. Singala ha fondeado en Gibraltar el yatch «Nixe» en el que viajan S. A. el Archiduque Luis Salvador y el distinguido literato D. Mateo Obrador.

Animada resultó la fiesta campestre callejera que se verificó ayer en el caserío de *Son Españolet*.

Los acordes de la banda de música se han dejado oir hasta altas horas de la madrugada.

Ole el arte!

Se anuncia para el día 22 del actual una gran novillada en la que alternarán los jóvenes espadas *Pepe-Hiló* y *Bebe Chico* con toros de desecho de la acreditada ganadería Veragua.

***

También sabemos que se últiman los contratos para efectuar una corrida el día 5 del próximo Septiembre con toros del Conde Patilla, estoqueados por los acreditados matadores de alternativa *Minuto* y el *Conejito*.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civi durante los días 6 8 del actual fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 290
Entrados: 4.
Curados: 7
Fallecidos: 3
Quedan: 284

En el Ayuntamiento

Preside el Sr. Sbert y asisten los concejales Sres. Esteva, Serra, Mayol, Bennasar, Ferragut, Alomar, Ferrá, Compañy, Pou, Garau, Morell, Soler, Morera, Zaforteza, Juan, Clar, Moner, Salom, Moll, Martinez, Bauzá, Losada, Piña, Bibiloni, Coll, y Mulet.

Se aprueba el acto.

Del señor *Sbert*: Señores: Por los telegramas que desde anoche circularon sabeis todos lo que en el balneario de Santa Agueda ha sucedido. Un extranjero, abusando vilmente de la hospitalidad que le concedía nuestra nación, disparó dos tiros contra el Sr. Cánovas. Este hecho tiene grandísima importancia, no solo por recaer en el Sr. Cánovas, querido y respetado como una eminencia en toda Europa, sino porque al ser agredido hay que ver en el hecho el ataque al principio de autoridad en el Sr. Cánovas encarnado y considerar que significa el desbordamiento de los principios anárquicos contra todo principio y señal de orden. Creo que estamos en el caso de dar una muestra de dolor, de sentimiento y de adhesión al gobierno constituido y en este sentido protestar del ataque; y de demostrar ese sentimiento dirigiendo un telegrama al Gobierno; y, en señal de luto, que es lo menos que podemos hacer, levantar la sesión dejando para la próxima la resolución de los asuntos pendientes.

¿Está conforme con mi proposición el Ayuntamiento?

Se levanta la sesión.

***

Inmediatamente se han dirigido á Madrid los siguientes despachos:

Presidente interino del Consejo de Ministros.

El Ayuntamiento, en sesión que acaba de celebrar, acordó unánimemente protestar contra el atentado de que ha sido víctima el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas, presidente del Consejo de Ministros, y adherirse al luto nacional que con este motivo aflije á la nación española.—Antonio Sbert Canals.

El alcalde de Palma al protestar contra el asesinato cometido en la ilustre persona del Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, reitera respetuosamente su adhesión á las instituciones y al Gobierno de S. M.

Toros

Villita y Gavira—Reses de Maspule

Presidió el espectáculo de ayer el eterno presidente taurino conservador—de la época moderna—D. Pablo Serra. Le acompañaron los concejales Sres. Esteva, Abrines, Compañy y algún otro que no recuerdo.

Y al aire el blanco moquero
despejado el redondel
aparece en autos, el

Primero

Esto es, el primer toro, que se llamaba *Cantinero*, n.º 43, negro zahino, con buenas armas y regular trapío.

Sale parado, voluntarioso y blando, pero certero al herir, toma tres varas de buena gana y dos á fuerza de ruegos.

Deja tres caballos en el ruedo.

Y dia que D. Pablo Serra
se decía
¡vaya un toro de primera,
alma mia!

El *alma* era el Sr. Henales, *petit* que debutó ayer en clase de asesor de la Presidencia.

El *Chato* y el *Isleño* parean. Este deja un buen par al cuarteo.

Noble y claro llega *Cantinero* á manos del Villa, quien cuida de descomponerlo.

Entre acosones y sablazos, é intentos de descabello, sumamos *quince* acometidas.

Nicanor
por favor,
si pá usté eso es torear
váyase usted á... bañar.

Pitos.

Abujito

retinto oscuro, n.º 44, muy joven, muy flacucho y enamorado.

Esa cosa del amor
no me consta mayormente
que la aclare, inteligente,
Nicanor.

Como en el primer toro, y en toda la tarde, se acercó *Abujito* á los montados, que dejaron perder caballos sin clavar un solo puyazo.

Mucha farándula, mucho pavoneo y no tocar el morrillo.

Los Cantares, Calderones;
y demás sabios varones
en el arte del picar
os llamarían... melones
si os llegasen á *guipar*.

Abujito alargaba el cuello en el segundo tercio y con dificultad llegaron á la cabeza los chicos.

Fué el 44 muy descompuesto á la muerte, desparramaba mucho y era cuidadosillo.

Gavira fresco, valiente,
con un trasteo escelente
apoderóse del toro;
ese es toreo decente
aquí, en Persia y en el moro.

El primer pase, redondo, fué de maestro; y también el arte con que sacó al animal de la querencia de las tablas.

Se echó á volapié y feneció *Abujito*.

Ovación.

Número 42

Cuervo de nombre, negro—es natural—y con aspecto de toro.

Otra vez vimos entregar caballos y aguantar cinco visitas montadas.

Esa gente de á caballe...
en fin, peor es meneallo.

Lo más notable, en palos, uno que clavó el *Regatero* en las costillas.

Señor, ¡qué deshogado
quedaría el *Regatero*
después del desaguisado!

Con mayor serenidad, y más calma que en su primer toro, bregó *Villita* con el 42, entrando á volapié, pero barrenando y saliendo por la cara.

Sacó el estoque y descabelló á pulso.

Zurdo

Número 40, retinto oscuro, salió después de haber escanciado la Presidencia.

Tenia cabeza el animal y se arrancaba de lejos, pero le duró poco la rabieta.

Después de derribar tres caballos, sin que le causaran más que rasguños los ginetes; después de haberle puesto los bayardos sobre los cuernos y no hacer cambia la suerte la presidencia.

Bronca por querer fuego el Senado.

Como pueden salen del paso los chicos, enmedio de la algazara H.

Ceñido y fresco, empapa *Gavira* á *Zurdo* y le echa al suelo de un volapié.

Otra ovación.

Leano

retinto, n.º 54, astillado del derecho, pero tanto que le faltaba media arma.

Pasó en la lidia de este toro:

1.º Lo de costumbre con la gente montada.

2.º Idem, de lienzo con los peones.

3.º Lo que nunca se vió en la suerte suprema.

Corramos un velo.

La bronca, con ser grande, no llegó á la merecida. Esta vez perdí la cuenta de los sablazos, achuchones y... ¿qué decir? la *corrida* que llevó el *diestro*, fué de primera.

El último

fué *Presidiario*, suelto, castaño carinegro, n.º 64.

Murió á manos de *Gavira* de dos estocadas, con el ruedo lleno de gente.

Y á dormir!

Digo yo

Que la corrida fué de lo más guasón que se ha visto nunca.

Toros, cero,

La gente de á pie, dos ceros; y la montada, tres ceros... á la izquierda ¿eh?

Gavira, con muchas ganas de agradar, y á veinte codos por encima del de la alternativa.

Caballos muertos 11.

Hasta otra.

LUCAS.

Seccion Oficial

BANDERIN PARA ULTRAMAR
EN PALMA
Pelaires 25 entresuelo

El 10 del actual de 9 á 12 de su mañana se pagará las asignaciones de los Sres. Jefes Oficiales é individuos de tropa de tos distritos de Ultramar correspondientes al mes de Julio último, el 11 y 12 las de los indivies de la Recluta Voluntaria y el 13 y 14 las que por incidencias hayan dejado de satisfacerse en los citados días.

Palma 8 de Agosto 1897.—El 2.º Teniente Jefe, Jesús Nieto.

ALCALDIA DE PALMA

En el huerto llamado de Tirador se hallan depositados una oveja y un cordero, y en el Mesón de la Plaza de la Puerta de San Anionio un asno, encontrados en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que los que sean dueños se presenten á recojerlos advirtiendo que si pasados tres días á contar de la inserción de este anuncio en los periódicos de esta Capital no lo han efectuado se procederá á su venta en la forma acostumbrada.

Palma 2 Agosto 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert.

Sección Religosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Lorenzo mártir.

CULTOS SAGRADOS
Mañana 10

Concluirán cuarenta horas en san Francisco á la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

Seccion Comercial

ITINERARIOS
SERVICIO DE TRENES
que rige desde el 10 Octubre de 1896

De Palma á Manacor y La Puebla—7'55 mañana,—2.—y 5 tarde.

De Palma á Inca á la 1'15 tarde.

De Manacor á Palma á la 6'45.—11'30 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma á las 7'12.—11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma á las 6'40 mañana.

De Manacor á La Puebla á las 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor á las 5'45 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á el voce de la mañana

De Barcelona para Palma los martes á las tes de la tarde

De Barcelona para Alcudia los miércoles á as sietede la tarde

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á á los seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete dela tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana

De Alcudia para Barcelona los domingos á las sinco de la tarde

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á as cinco de la tarde

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde

ULTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	56,00
	Cambio Mallorquin	3'50
	Fomento Agricola	66'00
	Ferro-Carriles de Mall.	34'00
	Alumbrado por Gas	85'00
	Salinas de Ibiza	218'0
	La General Mallorquina	10,00
	Bonos Municipales	34'00
	La Isleña Marítima	54'00
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	8'00
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	6c'70
	4 p. 000 exterior	80'70
	4 p. 000 amortizable	78'20
	Cubas (86)	96'45
	Cubas (90)	79'75
	Banco de España	409'50
	Tabacos	79'00
	Libras	32'85
	Francos	30'70
Barcelona	4 p. 000 interior	64'70
	4 p. 000 exterior	80'82
	4 p. 000 amort.	80'42
	Cubas (86)	96'87
	Cubas (90)	79'68
	Norte de España	21'60
	Francia	90'87
	Madrid	64'64
	París	62'11

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Línea de las Antillas, New-York y Veracrus

El Antonio Lopez salió el 2 de Barcelona para Málaga y Cadiz,

El «Alfonso XII» salió el 30 de Habana para Puerto Rico.

El «Alfonso XIII» llegó el 1 á Santander de Coruña.

El «Alicante en Marsella.

El «Buenos Aires» salió el 30 de Santander para Cadiz.

El «Cataluña» en Cádil.

El «Colón» salió el 21 á de Santander para Cadiz

El «Ciudad de Cádiz» en Cadiz

El «Covadonga salió el 31 de Suez para Port Said.

El isla de Luzón llegó el 28 á Liverpool de Santander.

El «Isla de Mindanao» salió el 28 de Aden para Singapore,

El «Isla de Panay» salió el 2 de Las Palmas para Puerto Rico,

El León XIII» llegó el 17 á Manila de Singapore.

El Montevideo en Cadiz.

El «Monserrat» llegó el 23 á Habana de Puerto Rico.

El «P.de Satrústegui» salió el 31 de Liverpool para Coruña

El «Reina -Maria Cristina» salió el 21 á de Coruña para Habana.

El «Santo Domingo» llegó el 31 á Veracruz de Habana.

El «San Ignacio» salió el 17 de Singapore para Aden.

El «San Francisco» llegó el 25 á Barcelona de Manila.

El Magallanes salió el 17 de Cadiz para Barcelona.

El «Ciudad Condal» en Cadiz

El Habana salió el 30 de Nueva York para Habana.

El «Méjico» salió el 20 de Santiago de Cuba para Habana.

El M. L. Villaverde en Cadiz.

El Panamá salió el 30 de Habana para Nueva York.

El San Agustin salió el 20 de Las Palmas para Habana.

El Baldomero Iglesia en Cadiz.

El Fernande salió el 26 de Barcelona para Liverpool.

El Juaquin del Piélago salió el 3 de Tanger para Cadiz.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El atentado contra el Sr. Cànovas

El hecho

Madrid 9 á la 1 m.

Oficial.—El Sr. Cánovas del Castillo, después de haber oido misa con su señora, en el balneario de Santa Agueda, salió á la galería donde se puso á leer los periódicos esperando la hora del almuerzo.

Junto al Sr. Cánovas ae hallaban el redactor de *La Correspondencia* señor Torres y el ingeniero Sr. Azpiazu.

Un bañista, que hacia días se encontraba en el establecimiento sin infundir sospechas sé acercó al señor Cánovas y sacó un revolver disparando á quema ropa dos tiros contra el presidente del Consejo.

El Sr. Cánovas cayó al suelo bañado en sangre.

Al mismo tiempo los Sres. Torres y Aspiazu se echaron sobre el asesino, sujetándole. Este continuaba disparando, sin herir á nadie.

Un teniente de guardia civil y el inspector de policía se unieron á los señores antedichos y sujetaron y desarmaren al agresor.

El Sr. Cánovas recibió un balazo en la frente y uno en el pecho.

Se le administró enseguida la extremaunción.

El asesino declaró llamarse Rinaldi, ser anarquista y que ha cometido el delito por móviles políticos.

Se encuentra muy tranquilo y muy satisfecho de su obra.

Impresión —San Sebastián La Reina—Tarde

Madrid á las 9—1 m.

La impresión causada aquí por el atentado ha sido terrible.

El Sr. Cos-Gayón, ministro de la Gobernación, ha recibido adhesiones de todos los hombres políticos.

Cuando llegó la noticia se encontraba aquel en la Moncloa.

En San Sebastián, produjo la noticia gran sensación.

Inmediatamente ordenó la Reina que se pusiera un tren especial y envio á Santa Agueda á su médico particular Dr. Bustos.

Cuando llegó este había ya fallecido el Sr. Cánovas.

La presidencia—El cadáver—Honores

Madrid 9 á la 1 m.

Se ha encargado de la presidencia del Consejo el Sr. Azcárraga, continuando con la cartera de Guerra.

Ha llegado á Santa Agueda el señor Elduayen, llevando la representación del gobierno.

El cadáver será embalsamado y conducido á Madrid.

Se le tributarán honores de príncipe.

Tranquilidad—El asesino —Condenado

Madrid 9 á las 3 m.

Reina tranquilidad absoluta en toda España.

Llegan millares de telegramas protestando contra el hecho.

El asesino ha sido conducido á San Sebastián.

Confírmase su amistad con Ascheri y con los anarquistas de Barcelona.

Sufrió en Lucerna 18 meses de prisión por anarquista.

Ultima hora

Madrid 9 á las 3'20 m.

Los silvelistas se han adherido á la protesta nacional.

Hoy se espera una imponente manifestación de duelo, en Madrid.

Cerrarán media puerta muchos establecimientos.

Continua la tranquilidad absoluta en España.

Cosas del día

En la cuestión de *consumos*
ya se vió más de una vez
que no basta que un alcalde
diga:—¡CONSUMMATUM EST!

***

En Logroño, hace unos días,
un muchacho revolviendo
un gran montón de basura,
encontró una bolsa, y dentro
¡en oro! tres mil y pico
de pesetas nada menos.
«Protetizo» desde ahora
que ese chico, con el tiempo,
tendrá algún cargo importante
en algún Ayuntamiento.
¡Pues apenas tiene suerte
el dichoso pequeñuelo,
que revolviendo basuras
ha logrado hallar dinnro!

FELIPE PEREZ GONZALEZ

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS
QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID
EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1897

Constará de 55.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 19.250.000 pesetas en 2.820 premios y 5.499 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS			PESETAS
1	de		3.000.000
1	de		2.000.000
1	de		1.000.000
1	de		750.000
1	de		500.000
1	de		250.000
2	de	100.000	200 000
4	de	80.000	320.000
6	de	60.000	360.000
8	de	40.000	320.000
10	de	30.000	300.000
18	de	20.000	360.000
2.160	de	2.500	5.400.000
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas		247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas		247.500
99	idem 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.		247.500
99	idem de 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.		247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.		217 500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas.		217.500
2	idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero		70.000
2	idem de 30.000 id., para los del premio segundo		60.000
2	idem de 25.000 id., para los del premio tercero.		50.000
2	idem de 20.000 id., para los del premio cuarto		40.000
2	idem de 12.000 id., para los del premio quinto		24.000
2	idem de 5.750 id., para los del premio sexto		11.500
2.820			16.500.500
REINTEGROS			
5.399	de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero		2.749.500
			19.250.000

Prensas para copiar

Libros copiadores para los mismos de 500 á 1000 hojas Secantes y Cartosne impermeables Libros rayados para diario y rayado mayor, cuadernodestodos tamaños. Indices cuarto y folio para todos los libros.

Librería de Gelabert

La Casa GELABERT

Se ha trasladado á la calle de BROSSA, número 19.

Sangre Pura es la fuente de buena salud.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida....

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó. Mujeres presas de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que deseen aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, [illegible]. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

BÁSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.**

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter. costal ó ciática, de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.**

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en **el cuello, pecho y espaldas,** pues, gracias á la **volatibilidad** de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

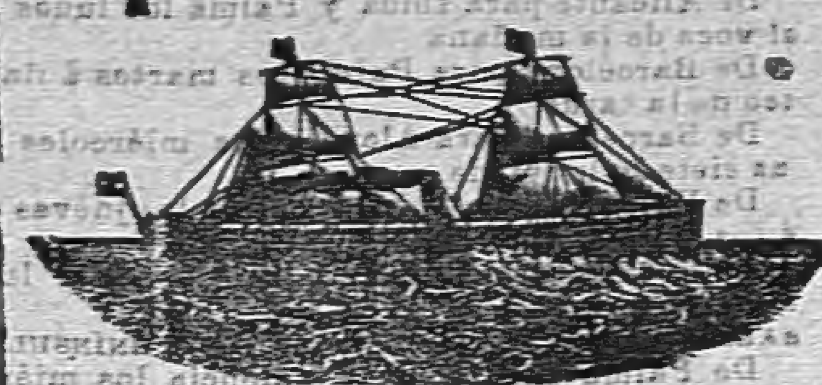
De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA

DEPOSITO EN PALMA: **JOSÉ JUAN**, Droguería.

Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Méjico, y Estados Unidos

El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ.

El 30 de cada mes para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS.

Saldrá el 30 de Agosto el vapor

MANILA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Además, los vapores del 15 la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimien to directo, para Tulpán, Tampico, Frontera, Laguna Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, ara Nueva-York con trasbordo en la Habana.

Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS Representantes de la Compañía en Palma.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Unguento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cualcs son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Unguento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero, y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

No. 2.

VIA-CRUCIS

POR

D. Bartolomé Tolrá, Pbro.

Dedicado á S. M. la Reina Regente

0'75 pesetas

MEDITACIONS

sobre

ELS PASSOS DES VIA-CRUCIS

dispostas per

D. S. S. P. R.

0'50 pesetas

Librería Gelabert

TIMBRES

De goma y metal; fechadores en goma y metal puño y automáticos; foleadores ya numeradores á pistón y automáticos en goma, bronce y acero; letras y festones en goma y metal para marcar ropa blanca abecedarios y numeraciones de zinc para marcar toda clase de embalajes; timbres y cachets para lacre; punzones de acero para marcar cuero, madera, cobre, hierro, acero, etc; timbre seco á puño y palanca; tenazas y plomos para precintar; máquinas perforadoras para taladrar cantidades en talones, letras de cambio, cheques, etc., indispensab es para casas de banca y comercio: placas y rótulos de hierro esmaltado; botellitas y tampones tinta varios colores y reparación á toda clase de timbres.

Esta casa garantiza sus sellos y repite gratuitamente los que no resulten del agrado del comprador.

Librería Gelabert

Librería Gelabert

Obras de D. Mariano de Larra, nueva edición precedida de la vida del autor. 4 tomos encuadernados á la holandesa—16 Ptas.

Poesias de Manuel Acuña con un prólogo de D. Fernando Soldevida segunda edición 1 tomo encuadernado con plancha dorada—5 Ptas.

Géminis novela original de don Antonio Fratesy Sureda, 1'50.

Impresiones por D. Antonio Sureda Frates 3 ptas.

Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Palma.—Imp. de las hijas de Colomar